



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-000591-18-8

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-000591-18-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma WIENER LABORATORIOS S.A.I.C., Legajo Nros. 1.102 y 986 (Productos Médicos y Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Bioquímica Señora CRISTINA ROSA TIN, Documento Nacional de Identidad N° 11.673.191, Matrícula Provincial N° 3.292, como Co-Directora Técnica de la firma WIENER LABORATORIOS S.A.I.C., con domicilio en la calle Moreno N° 1.848/50, planta baja y 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la calle Riobamba N° 2.944, ciudad de Rosario y en Avenida de las Palmeras N° 1.500, lote 6, Parque Industrial Pérez, ambos en provincia de Santa Fe, a partir del 31 de enero de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos.

Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-000591-18-8